



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JUSTICIA

Síntesis informativa

PRESENTAN PROTOCOLO DE ATENCIÓN

Tarea de Estado y sociedad, ver por huérfanos en los casos de feminicidio: FGJ

Recuperar y garantizar sus proyectos de vida, necesario, señala Godoy

LAURA GÓMEZ FLORES

La fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, señaló que es tarea conjunta del Estado y la sociedad recuperar y garantizar el proyecto de vida para niñas, niños y adolescentes, tras la pérdida de la figura materna o cuidadora por casos de feminicidio.

Al participar en la presentación del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio, dijo que, con todas las medidas de seguridad, siempre habrá la posibilidad de buscar una familia directa o ampliada.

Una familia de acogida o preadopción para las víctimas indirectas de este delito son otras alternativas, por lo que tanto la Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, y las fiscalías y procuradurías de las distintas entidades, tienen que trabajar mucho más en ese tema.

“Nos declaramos en alerta, atentos y siempre dispuestos a colaborar”, afirmó la fiscal al reiterar el compromiso y la disposición de la institución para coadyuvar con otras dependencias y organizaciones civiles.

La FGJ, argumentó, continúa fortaleciéndose y orienta su actuación a la consecución de una procuración de justicia que garantice el acceso oportuno y efectivo a la justicia para niñas, niños y adolescentes, con un enfoque diferenciado y especializado.

Dicho protocolo tiene el objetivo de orientar y facilitar la actuación del personal encargado de la protección de sus derechos y garantizar su restitución mediante la prestación de servicios legales, médicos y de asistencia social, indicó.

El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, explicó que se encargarán de brindar elementos que orienten y faciliten el actuar del personal sustantivo encargado de la defensa de sus derechos para hacer efectiva su restitución.

Destacó que el protocolo está destinado a subsanar consecuencias tan dramáticas del feminicidio, como la orfandad de los descendientes, pero se debe mirar hacia los factores sistémicos que desatan la violencia contra la mujer.

La violencia familiar, el abandono de la niñez, las adicciones, la pobreza y la desigualdad, consideró, son factores donde se debe centrar la atención, porque representan un entorno de riesgo que todos los días enfrentan las mujeres en México.

La batalla de “nuestra época sigue siendo por la libertad y la igualdad”, por lo que este protocolo refrenda “nuestros votos en contra del feminicidio y las secuelas que genera en la vida de las víctimas”, puntualizó.

Tarea de todos, garantizar proyectos para víctimas indirectas de feminicidio: Godoy

La Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, señaló que es tarea conjunta del Estado y la sociedad recuperar y garantizar el proyecto de vida para niñas, niños y adolescentes, tras la pérdida de la figura materna o cuidadora por casos de feminicidio.

Al participar en la presentación del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condi-

ción de Orfandad por Feminicidio, Godoy Ramos afirmó que, con todas las medidas de seguridad, siempre habrá la posibilidad de buscar una familia directa o ampliada e incluso, una familia de acogida o preadopción para las niñas, niños y adolescentes en esta situación.

Agregó que tanto la Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, así como fiscalías y procuradurías

de las distintas entidades federativas, en coordinación con el SNDIF, tienen que trabajar mucho más en ese tema.

Ernestina Godoy reiteró el compromiso y la disposición de la institución para colaborar con otras dependencias y organizaciones civiles: “nos declaramos en alerta, atentos y siempre dispuestos a colaborar”, dijo.

Dicho protocolo tiene el objetivo de orientar y facilitar la actuación del personal encargado de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio, y garantizar su restitución mediante la prestación de servicios legales, médicos y de asistencia social.

La presentación fue encabezada por la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), María del Rocío García Pérez; estuvieron presentes la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Nadine Gasman; y la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Fabiola Alanís Sámano ●



Godoy reiteró el compromiso para colaborar con otras dependencias.

Super operativo e irrupción policial para "asegurar" a dos niñas

Dudoso actuar de elementos especializados en cumplimiento de una orden de juzgado familiar

Mario D. Camarillo

Ciudad de México

Aprovechando que la noche caía sobre la Ciudad de México, el lunes 21 de junio de 2021, pasadas las 20:00 horas, un grupo de nueve personas armadas, entre ellas algunas mujeres, todos portando uniformes de la desaparecida Agencia de Investigación Criminal (AIC), órgano que perteneció a la exProcuraduría General de la República (PGR), llevaron a cabo un operativo como si fueran a cumplimentar la aprehensión de un capo del crimen organizado, y empleando el uso de la fuerza y la brutalidad que los caracteriza, allana-

ron el domicilio de Héctor Ávila Bribiesca, donde el objetivo, por orden del juez 36 de lo Familiar de la CDMX, Edgar Enrique Vasconcelos, fue sustraer sin importar las consecuencias y a como diera lugar, a las dos niñas que bajo su cuidado por orden del mismo magistrado tenía Héctor, quien al intentar impedir que se llevaran a sus pequeñas, a las que identificaremos como "N" y "P", de 3 y 6 años, fue golpeado junto a su mamá, quien también trató de evitar que les arrebataran a sus nietas, quienes vestidas con sus pijamas fueron sacadas del domicilio sin la presencia de algún actuario que avalara la diligencia.

Héctor cuenta a *Crónica* que nunca pensó que las autoridades, en este caso, un juez que lleva procesos de problemas familiares donde se realizan juicios por la custodia de menores, "ordene acciones policiales de esta magnitud, (lo que fue captado en videos y de los que



Imágenes del operativo

Crónica tiene copia) para sacar a dos niñas de su hogar como si fueran criminales, enviaron a un grupo de personas armadas, llegaron, derribaron la puerta de la entrada a patadas, nos golpearon y solo se limitaron a decir que fue por orden de un juez, me aventaron un papel arrugado para que me informara de esta acción y se llevaron a mis hijas en un auto particular con placas RBZ259C, que no portaba logotipos de alguna de-

pendencia oficial”.

Este diario recurrió al Registro Nacional de Vehículos y constató que el auto en cuestión, con placas RBZ259C de uso particular es un Aveo marca Chevrolet de color Blanco, (actualmente presenta un color plata) cuatro puertas, que fue emplacado el 6 de mayo del 2020 en el estado de Morelos y no pertenece a ninguna dependencia del gobierno.

Asimismo, la gente que cum-

plimentó el operativo de sustracción de las niñas actuó de forma ilegal, ya que la diligencia era competencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), por lo que esto apunta que la autoridad capitalina fue desplazada de su función y tal vez nunca informada de este procedimiento.

Héctor refiere que en ningún momento el juzgado 36 de lo Familiar le notificó el motivo y por qué irían por las niñas. “Creo que para procedimientos de este tipo además de avisar deben hacerse a horas más accesibles y no en la noche, como lo hicieron, con ese abuso de autoridad y agresión. En la entrada del edificio hay vigilancia, no respetaron la solicitud de informar el motivo de su presencia y por el número de gente anulaban a quienes cuidan el acceso del lugar. Sin avisar el motivo y una vez que estuvieron afuera del departamento sólo gritaron ‘abra’, yo por supuesto les solicite que se me informa el motivo, no abrí y sin más comenzaron a golpear la puerta hasta que la derribaron”.

Asimismo, relata que una vez adentro del departamento “nos golpearon a mi mamá y a mí cuando vimos que iban por mis hijas” •

ENFRENTA DESAFUERO JUNTO CON SAÚL HUERTA

Toledo acusa persecución y pide parar proceso; juez niega amparo

POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR
nacional@gmm.com.mx

Ante el juicio de desafuero en su contra que se llevará a cabo hoy, el diputado Mauricio Toledo dijo que es inocente del delito de enriquecimiento ilícito que se le imputa y se trata de una persecución política.

El diputado reelecto por el PT acusó a la fiscal Ernestina Godoy y al morenista Pablo Gómez de perseguirlo políticamente al considerarlo su enemigo político, por lo que pidió a sus compañeros no votar a favor de su desafuero.

"Soy víctima de una persecución política, de una campaña de desprestigio desde la sección instructora de la Cámara de Diputados y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante un procedimiento donde ha

sido evidente la violación sistemática al debido proceso, para llevarme a toda costa no sólo a un juicio de procedencia, sino para someterme arbitrariamente a un proceso penal que podría traer como consecuencia privarme de mi libertad siendo inocente", señaló.

El legislador acusó a la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, de manipular a vecinos de Coyoacán para que lo denunciaran conforme al delito del que se le acusa, además de usar "su tribuna" para imponer un sistema inquisitivo y un juicio sumario en su contra.

El pleno de la Cámara de Diputados ha sido convocado para erigirse como Jurado de Procedencia para debatir también el desafuero de Saúl Huerta, acusado de violación por un adolescente de 15 años.

En tanto, la jueza Noveno

de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Dinorah Hernández, rechazó "por notoriamente improcedente" una solicitud de amparo que presentó

el diputado Mauricio Toledo, en contra de su desafuero. Las determinaciones de la Cámara de Diputados son inatacables, dijo la jueza.

Con información de David Viveseño

EL DATO

Acusados

La Cámara de Diputados se erigirá hoy en Jurado de Procedencia para discutir el retiro del fuero de los diputados Mauricio Toledo y de Saúl Huerta.

'Todos estamos en riesgo'

CLAUDIA SALAZAR

El diputado petista Mauricio Toledo pidió ayer a sus homólogos no votar a favor de quitarle el fuero, y les advirtió que se puede sentar un precedente para que todos estén en el mismo riesgo.

Luego de que ayer se aprobó convocar a un periodo extra para desahogar su desafuero, Toledo acusó que es víctima de la persecución política por parte de la Jefa del Gobierno Claudia Sheinbaum.

"Apelo al juicio de mis compañeras y compañeros legisladores y a su conciencia para evitar sentar un mal precedente que más adelante podamos lamentar por no detenerlo a tiempo".

"Llevarme a un juicio de procedencia sienta un peligroso precedente para que después, todos estemos en riesgo de ser acusados maliciosamente por el hecho de ser enemigos políticos de quienes ostentan el poder en la Ciudad de México", argumentó.

Acumula Huerta pruebas en contra

CLAUDIA SALAZAR

El diputado morenista Saúl Huerta renunció a su derecho de presentar pruebas, luego de que la Fiscalía General de Justicia capitalina lo acusara de violar a un menor de edad y de abusar sexualmente de un adulto.

Con la cantidad de pruebas que presentó la Fiscalía, la Sección Instructora determinó que hay elementos suficientes para retirar la protección al legislador poblano y se puede proceder penalmente en su contra.

Huerta fue detenido el pasado 21 de abril, cuando fue acusado de violación por un menor de edad que trabajaba con él, pero debido al fuero fue liberado.

Tras conocerse la acusación contra el legislador, ante la Fiscalía capitalina se presentó otra denuncia de un joven que también conocía a Huerta, por lo que se formuló la acusación de abuso sexual.

Desde el 27 de abril, la Fiscalía de la CDMX solicitó

a la Cámara baja el desafuero del diputado, y la Sección Instructora determinó ayer que hay elementos para retirar la protección al legislador, por lo que el pleno votará hoy el caso.

“Se tiene por advertido, para los integrantes de esta Sección Instructora, la existencia de conductas que bien pueden encuadrarse en las hipótesis típicas antijurídicas y reprochables, consistentes en: abuso sexual agravado y violación equiparada agravada”, señala el dictamen.

“Existe una diversidad de medios probatorios de los que se desprende que el actual diputado federal Benjamín Saúl Huerta Corona pudo haber intervenido en dichas acciones comisivas, más aún en el segundo evento que aquí se le atribuye y de su captura en cuasi flagrancia en el lugar de los hechos, con apariencia de delito y que hoy se reclaman por parte de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México en representación de las víctimas”.

ESTE MIÉRCOLES SE ESPERA DESAFUERO

Van tras órdenes de captura

NOEL F. ALVARADO

Aplicarían para Saúl "H" y Mauricio "T"; abuso sexual y enriquecimiento ilícito, respectivamente

Este miércoles se espera proceda el desafuero de los diputados Benjamín Saúl "H" y Mauricio Alonso "T", por lo que la Fiscalía General de Justicia de la CDMX tiene lista ya la solicitud de orden de aprehensión en su contra.

Ello, luego de que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) recibió la notificación en la que se señala que la Cámara de Diputados se erigirá como Jurado de Procedencia en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, a celebrarse este miércoles 11 de agosto a las 15 horas, en el que se discutirá el retiro de la inmunidad procesal de los legisladores federales Benjamín Saúl "H" y Mauricio Alonso "T".

Ayer, el director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara Baja, Luis Genaro Vásquez Rodríguez, en presencia de un notario público, acompañado de personal de Servicios Legales, Apoyo Normativo y de lo Contencioso de ese recinto, acudió a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para reunirse con la titular de la institución, Ernestina Godoy Ramos.

En el acto, la Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, Laura Borbolla Moreno, así como los fiscales especializados en Combate a la Corrupción, Rafael Chong Flores, y de In-



Genaro Vásquez acudió a la FGJCDMX, para reunirse con Ernestina Godoy /FOTO: CORTESÍA

Cámara de Diputados se erigirá como Jurado de Procedencia, donde discutirá retiro de inmunidad procesal a legisladores federales

vestigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos, Richard Urbina Vega, recibieron la documentación referida.

Cabe recordar que esta Fiscalía presentó ante el Congreso de la Unión la solicitud de procedencia de desafuero de los diputados Saúl "H" y Mauricio "T", con la finalidad de ejercer acción penal en su contra, por su probable participación en delitos de violación y abuso sexual en agravio de personas menores de edad, así como enriquecimiento ilícito, respectivamente.

Mauricio Toledo se dice "perseguido político" y teme ir a la cárcel

El pleno de San Lázaro subirá hoy a discusión los expedientes Toledo y Benjamín Saúl Huerta

Elsoa Domínguez

metropolit@cronica.com.mx

A unas horas de que la Cámara de Diputados se erija como Jurado de Procedencia en sesión extraordinaria del pleno cameral, el hoy legislador del Partido del Trabajo, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, acusado de enriquecimiento ilícito por la Fiscalía capitalina, dice ser un perseguido político por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y señala que hay desaseo en el proceso para quitarle la inmunidad procesal penal.

Este miércoles, al pleno de San Lázaro se subirán a discusión, y en su caso aprobación o rechazó, los expedientes judiciales tanto de Mauricio Toledo como del aún diputado por Morena, Benjamín Saúl Huerta Corona, imputado por la Fiscalía General de Justicia de la capital del país veel delito de abuso sexual y violación contra dos personas, una de ellas menor de edad.

El debate arrancará a las 11:00 horas, y ante una mayoría que se pronunciará a favor de quitarle el fuero al diputado petista —que consiguió la elección consecutiva por el estado de Puebla—, éste envió un mensaje a través de redes sociales en el que expresó su miedo a ser sometido a un proceso penal "que podría traer como consecuencia privarme de mi libertad siendo inocente".

En una amplia carta en la que esgrime su defensa y argumentos contra el procedimiento de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, la que critica de responder a las presiones políticas de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, y a la fiscal capitalina, Ernestina Godoy Ramos.

"He sido respetuoso de las instituciones y de los tiempos procesales, y por ello había guardado silencio. Ahora alzo la voz a través de este mensaje para desvelar las trampas y falsedades con las que han construido el expediente en mi contra tanto en la Sección Instructora como en la Fiscalía", apunta Toledo Gutiérrez.

En su defensa también subraya que fue días después de que se adhirió al Partido del Trabajo cuando se decidió, en agosto de 2020, cuando la FGJCDMX "recibió la orden de integrar una carpeta de investigación, misma que inició el 4 de septiembre de 2020".

El exdelegado en Coyoacán señala a un policía de ser su denunciante. Sin embargo, el delito por el que se le imputa es enriquecimiento ilícito durante su gestión como funcionario público.

Mauricio Toledo, apodado *El Tomate*, asegura que sus ingresos están debidamente acreditados tanto en declaraciones patrimoniales como de impuestos.

Al legislador se le investiga por poseer propiedades con valor de hasta 23 millones de pesos, lo que él rechaza tajantemente. Indica que uno de

los inmuebles por el que se le investiga es el que se ubica en Cerrada de Olivo que asegura haber adquirido en 2011, es decir, "casi dos años antes de que él asumiera" la jefatura delegacional en Coyoacán por el PRD, y puntualiza que en caso de que "hubiera alguna irregularidad ésta ya habría prescrito".

Pese a sus argumentos, será el pleno el que este miércoles decida si deja a Toledo en manos de la justicia capitalina que buscará someterlo a un proceso penal por enriquecimiento ilícito, delito que ya es grave y que amerita la prisión preventiva oficiosa.

El debate arrancará a las 11:00 horas y se pronunciará a favor de quitarle el fuero al petista

Toledo asegura que sus ingresos están debidamente acreditados

CAYÓ EN 2020

Jefe narco de Tláhuac ya ha librado apañón

YARA SILVA

Gregorio Sandoval Hernández, “El Goyo” fue detenido por primera ocasión en mayo de 2020. Siete meses después logró su libertad y continuó con la venta de droga, extorsión y homicidios en la alcaldía Tláhuac.

La primera aprehensión de “El Goyo” ocurrió en un domicilio de la colonia El Mar en donde la policía acudió a un cateo. Al igual que

27**KILOS**

De marihuana encontró la Policía en el edificio donde fue aprehendido el Goyo.

el lunes pasado, en aquella ocasión a Gregorio Sandoval lo hallaron en posesión de droga y armas.

Según la policía, en mayo de 2020 el hombre de 51 años no era líder del cártel de Tláhuac. Pero con la mayoría de los operadores en la cárcel, “El Goyo” ocupó el liderazgo.

El lunes, Sandoval Hernández, su esposa y una empleada doméstica fueron aprehendidos en un domicilio de la calle Langosta.



Gregorio fue detenido en un edificio donde tenía su cuartel general.

ESPECIAL

¿SABÍAS QUÉ?



El Cártel de Tláhuac fue fundado por Felipe de Jesús Pérez Luna, *El Ojos*, quien fue abatido por las autoridades durante un enfrentamiento en el 2017. La organización criminal se dedica al narcomenudeo, extorsión y secuestro

Don Goyo quería apoderarse del cártel fundado por *El Ojos*

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego de la captura de Gregorio Sandoval, alias *Don Goyo*, por parte de elementos de la policía capitalina, se supo que este hombre disputaba el liderazgo de *El Cártel de Tláhuac* tras el abatimiento de *El Ojos* y la detención de la mayoría de sus hijos.

Don Goyo, de 51 años de edad, fue capturado junto con su esposa y una empleada doméstica en un inmueble de la alcaldía Tláhuac, donde tenía su



FOTO: ESPECIAL

Lo buscaban afanosamente

en el centro de operaciones.

Es señalado por las autoridades como uno de los princi-

pales generadores de violencia en la zona oriente de la capital, ya que a sangre y fuego quería controlar los mercados para la venta y distribución de droga. Al momento de su captura llevaba en su poder diversas dosis de cocaína, un paquete confeccionado con cinta canela con marihuana y un arma de fuego corta.

El capo y las dos mujeres fueron presentados ante la Fiscalía Central de Investigación para el Delito de Homicidio, ubicada en la Colonia del Gas, en la Alcaldía Azcapotzalco y está acusado por delitos como narcomenudeo, extorsión y homicidio.